



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina



2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Salta, 24 de noviembre de 2016.-

EXP-EXA N° 8666/2016

RESCD-EXA: 685/2016

VISTO la presentación efectuada por la Comisión Permanente de Ingreso y seguimiento de esta Facultad, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo para desempeñarse como Coordinador de Facultad, en el marco del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn – 2017), con retribución equivalente a Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva; por el término de tres (3) meses, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CS N° 437/16, se aprobó el Proyecto para el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn – 2017), delineando los aspectos académicos y financieros para toda la Universidad.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja autorizar la convocatoria, en el marco del Sistema de Ingreso y Seguimiento de la Facultad de Ciencias Exactas (RESCD-EXA 696/16).

Que la presente convocatoria debe encuadrarse en lo dispuesto por la Res CS. N° 597/11, 601/11 y 017/12.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en su sesión ordinaria del 23/11/2016)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por Evaluación de Antecedentes y Plan de Trabajo, un (1) cargo de Coordinador de Facultad, en el marco del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn – 2017), con retribución equivalente a Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva.

ARTICULO 2º: Determinar que el periodo de designación será por el término de tres (3) meses, (febrero, marzo y abril de 2.017).

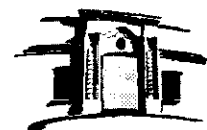
ARTÍCULO 3º: Establecer que los postulantes a cubrir el cargo referido en el Art. 1º deberán cumplir las condiciones que a continuación se detallan:

Perfil:

- Poseer Título Universitario específico o afín a las Carreras de Ciencias Exactas.
- Ser o haber sido docente de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, habiéndose desempeñado -preferentemente- en asignaturas de primer año o en cursos de Ingreso a la Facultad.
- Tener conocimiento del Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta.

..//

Handwritten signature and number 4



RES-D-EXA: 685/2016

//.. -2-

- Tener conocimientos adecuados para brindar apoyatura y consultas a los alumnos en el sistema virtual.
- Demostrar competencia profesionales para planificar, desarrollar, efectuar el seguimiento y evaluar la propuesta curricular en el área de ciencias exactas. Manifiestar disposición para el trabajo compartido y colaborativo con el DOCENTE DE FACULTAD – AREA VIRTUAL, con el fin de producir materiales y actividades para la enseñanza en espacio virtual.
- Manifiestar disposición para el trabajo compartido y colaborativo con los docentes de Primer Año de la Facultad de Ciencias Exactas y con el S.O.y T.

Requisitos

- Presentar un Plan de Trabajo al formalizar la inscripción que contenga una Propuesta Metodológica para llevar a cabo la coordinación del curso de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas que incorpore: contenidos, cronograma, metodología, métodos de evaluación y seguimiento al estudiante, actividades específicas para atender la instancia virtual y actividades de capacitación a los docentes y tutores estudiantes y otros aspectos que el postulante considere importantes. Se espera que a través de ésta propuesta quede claramente reflejado el dominio de los saberes matemáticos que posee Coordinador y la capacidad didáctica para transmitirlos.
- Desarrollar, en el lapso que duren sus funciones, la Propuesta Metodológica presentada y aprobada por la Comisión Asesora.
- Elaborar y presentar un informe final con la evaluación de todo lo actuado (incluyendo equipo de trabajo) durante el desarrollo de sus funciones.

ARTÍCULO 4º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"> • ESTRADA VELASQUEZ, Augusto Ariel • LOPEZ, Marcela Fabia Fernanda • VALDÉZ, Liliana Estela 	<ul style="list-style-type: none"> • MAC GAUL, Marcia Ivonne • GRAMAJO, María Cecilia • MOYA, María de las Mercedes

ARTÍCULO 5º: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 6º: Fijar el siguiente cronograma, para la sustanciación del llamado:

PUBLICACIÓN: 25, 29 y 30 de noviembre de 2.016

INSCRIPCIONES: 01 y 02 de diciembre de 2016.-

..//

Handwritten signature and number 4



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

RESD-EXA: 685/2016

//.. -3-

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 02 de diciembre de 2016 a hs. 12:00

ENTREVISTAS: 05 de diciembre de 2016 a partir de horas 09:00

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 72 horas hábiles posteriores a la notificación del dictamen.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público, (10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00), de lunes a viernes, salvo el día del cierre de inscripciones, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en Mesa de Entradas adjuntando un Currículum Vitae (todas las hojas firmadas), la respectiva Documentación Probatoria y el pertinente Plan de Trabajo.

ARTÍCULO 7º: Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo al financiamiento de los cargos para el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn – 2017), que se estipula en la Res. CS. N° 437/16.

ARTICULO 8º: Dejar debidamente aclarado que en el marco de lo dispuesto por la Res. CS. N° 437/16, la categoría Docente de la presente convocatoria se considera a solo efecto del cálculo de la retribución sin generar antecedentes a los postulantes en dichas categorías.

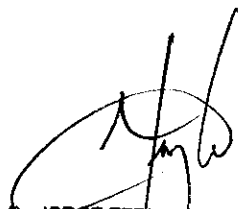
ARTICULO 9º: Dejar debidamente aclarado que el régimen de incompatibilidad que regirá en la designación que se pudiera producir como resultado de la presente convocatoria, es el estipulado en Res. CS. N° 597/11 y Res. CS N° 017/12.

ARTICULO 10º: Hágase saber con copia a la Comisión Permanente de Ingreso, a la Comisión Asesora, a los Departamentos Docentes, a Secretaría Académica de la Universidad, a la Secretaria Académica y de Investigación de esta Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en cartelera. Cumplido, resérvese.

MPC
sbb


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.